

Certificación de Sistemas de climatización en calefacción por suelo radiante.

UNE- EN 1264-1

Reglamento Particular de AENOR: RP 01.64



El RP 01.64 aplica a la certificación de sistemas de calefacción de circulación de agua integrados en superficies de viviendas, oficinas, y otros edificios.

Requisitos previos a la certificación:

Para poder disponer de la certificación en un sistema de calefacción por suelo radiante es necesario:

- Que las tuberías dispongan del certificado AENOR de producto y estén provistas de una capa anti-difusión de oxígeno como medida para prevenir la corrosión
- Que el panel aislante disponga de marcado CE.

Los componentes principales de los sistemas son:

Componente	Material
Tuberías plásticas	PE-X, PB, PP, PE-RT, Multicapa
Panel aislante	EPS / XPS
Banda perimetral	Polietileno
Aditivo de mortero	-

Requisitos para solicitar el certificado:

Documentación a presentar:

- o Anexos de solicitud A, B y C
- o Sección constructiva de la instalación del sistema
- o Cálculos teóricos según apartado 6 de la norma UNE-EN 1264-2.
- o Declaración de prestaciones de las características esenciales del proveedor de la placa de aislamiento (DoP).
- o Guía de instalación que incluya información sobre almacenamiento, transporte, acoplamiento, fijación de tubos, radios de curvatura, características de las placas, etc. y recomendaciones para la correcta instalación que cumplan con las partes 3 y 4 de la UNE-EN 1264
 - El proceso de calentamiento o puesta en servicio inicial.
 - Catálogos y otras documentaciones comerciales

Requisitos para la concesión del certificado:

- o Una vez recibida la documentación, se comprueba de que toda la documentación aportada cumple con lo establecido en el RP 01.64
- o Se seleccionan en el almacén del cliente las muestras para la realización de los ensayos
- o Se realizan en el laboratorio los ensayos de:
 - Cálculo teórico (según apartado 6 de la UNE EN 1264-2)
 - Emisión térmica, según apartado 9 de la UNE EN 1264:2 para un paso de tubería
 - Control dimensional de la placa
 - Comprobación de la exigencia de resistencia térmica a través del ensayo de conductividad térmica
 - Resistencia a la compresión de la banda periférica

Proceso de seguimiento de la certificación:

- o Se seleccionan en el almacén del cliente las muestras para ensayar
- o Se realizan en el laboratorio los ensayos de:
 - Emisión térmica, para un paso de tubería alternando los diferentes pasos declarados (mínimo tres pasos)
 - Control dimensional de la placa
 - Comprobación de la exigencia de resistencia térmica a través del ensayo de conductividad térmica
 - Resistencia a la compresión de la banda periférica



Certificación de Sistemas de climatización en calefacción por suelo radiante.

UNE- EN 1264-1

Reglamento Particular de AENOR: RP 01.64



Tras la concesión del certificado de AENOR, el marcado del sistema de suelo radiante incluirá como mínimo lo siguiente:

- ✓ Referencia a la palabra AENOR
- ✓ Logotipo de la Marca
- ✓ Número de certificado AENOR: 001/XXX
- ✓ La referencia a la norma UNE- EN 1264
- ✓ Identificación del cliente, marca comercial

¿Qué componentes deben tener marcado CE y/o Marca AENOR?

	marcado CE	Certificación Marca AENOR
Tubería	No*	Sí
Panel aislante	Sí	No es necesario, recomendable
Sistema completo	No	Sí



Qué significa la certificación AENOR para un sistema de climatización por suelo radiante



La demostración del cumplimiento de los requisitos de la norma y el cumplimiento del CTE mediante el certificado de para tubos y sistema Marca AENOR.

Eficiencia energética

Una certificación exigente

que va más allá de lo contemplado en la Norma UNE-EN 1264-2 al exigir ensayos anuales para todos los tipos de sistemas.

¿Y los ensayos?

CEIS único laboratorio de Europa con una instalación de ensayo conforme a la descrita en la Norma UNE-EN 1264.

AENOR
Confía

